

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison, nº. 4

Madrid, 28006

HECHO RELEVANTE

Madrid, a 21 de enero de 2022

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1.082/2012 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre hechos relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento del mercado que, los accionistas mayoritarios de “**PRITUR INVERSIONES, SICAV, S.A.**” (la “**Sociedad**”), han puesto en conocimiento del Consejo de Administración su intención de liquidar la Sociedad, así pues, el día 19 de enero de 2022, el Consejo de Administración de la **Sociedad**, ha acordado la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas, para someter a su votación la disolución y liquidación de la Sociedad.

En consecuencia, el pasado 20 de enero de 2021, se procedió a la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad en la página web de la sociedad gestora BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C. (www.bbvaassetmanagement.com), que se adjunta a la presente comunicación.

La Junta General Extraordinaria de accionistas ha sido convocada para su celebración, en primera convocatoria, el próximo 21 de febrero de 2022 a las 12:30 horas, y al día siguiente, 22 de febrero de 2022, a las 12:30 horas, en segunda convocatoria. Una vez se celebre la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, si se adoptan los acuerdos de disolución y liquidación, se procederá a la publicación del correspondiente Hecho Relevante.

Atentamente,

P.p. D. Luis Manuel Megías Pérez
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A., S.G.I.I.C

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**

“PRITUR INVERSIONES, SICAV, S.A.”

Por acuerdo del Consejo de Administración de “PRITUR INVERSIONES, SICAV, S.A.” (la “Sociedad”), se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en Madrid, C/ Hermosilla, nº. 3, 28001, el próximo día 21 de febrero de 2022, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

SEGUNDO.- Aprobación, en su caso, de la disolución y liquidación de la Sociedad.

TERCERO.- Cese, en su caso, del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador.

CUARTO.- Régimen de reinversión de la cuota de liquidación, al amparo de lo previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.

QUINTO.- Renuncia, en su caso, a la autorización administrativa concedida como Sociedad de Inversión de Capital Variable y consecuente baja del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable a cargo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

SEXTO.- Solicitud de exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en BME MTF Equity (BME), en su caso.

SÉPTIMO.- Revocación, en su caso, de la designación de la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de la Sociedad.

- OCTAVO.-** Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad Gestora y de la Sociedad Depositaria de la Sociedad.
- NOVENO.-** Revocación, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad.
- DÉCIMO.-** Examen y aprobación, en su caso, del inventario y del Balance Inicial de Liquidación.
- UNDÉCIMO.-** Adjudicación de activos no líquidos.
- DUODÉCIMO.-** Examen y aprobación, en su caso, del Balance Final de liquidación y del proyecto de división del activo resultante.
- DECIMOTERCERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y las operaciones realizadas por el Liquidador.
- DECIMOCUARTO.-** Pago de las cuotas de liquidación, en su caso.
- DECIMOQUINTO.-** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.
- DECIMOSEXTO.-** Asuntos varios.
- DECIMOSÉPTIMO.-** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “LSC”), se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

Asimismo, se hace constar que la disolución y liquidación de la Sociedad se someterá a la aprobación de la Junta General de conformidad con lo previsto en el artículo 368 de la Ley de sociedades de capital, así como con acogimiento al régimen fiscal previsto en la disposición cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, introducida por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del

Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, a 19 de enero de 2022.

El Secretario del Consejo de Administración